

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

31.

Fecha: 2024/11/25

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA

OBJETO:	“ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT.”
----------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$505.917.052,00) M/CTE.
----------------------------	--

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/11/19

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SAS	900740219-5	\$422.521.008	\$502.800.001
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	901106530-7	\$421.500.000	\$501.585.000
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AyL	830.136.037-8		
4	REFRICESAR SAS	900708603-6	\$423.900.000	\$504.441.000

3. PROPUESTAS A SUBSANAR

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2024/11/25

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 4

PROPONENTE 1: FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SAS

NO.	REQUISITO	CONCEPTO
1	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.	De acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia, numeral 5.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS. “El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción...”.

En atención a lo anterior, y habiendo recibido el Registro Único de Proponentes (RUP) por parte del proponente FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S. dentro del acervo documental de la subsanación, la Dirección Financiera procede a realizar la respectiva evaluación financiera.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 01 de noviembre del 2024.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	N°	1	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ. < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 7,23
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total. Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 13,1%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 34,8

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 3 de 4

	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.	
CAPITAL DE TRABAJO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE \$3.514.446.356,00
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta será Habilitada Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE 35,08%
	Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 3.0\%$	$R.A = U.O. / A.T. \geq 3.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE 30,49%
	Si $R.A. \geq 3.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 3.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.	

PROPONENTE 4: REFRICESAR SAS		
NO.	REQUISITO	CONCEPTO
4	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.	De acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia, numeral 5.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS. “El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción...”.

En atención a lo anterior, se evidencia que, dentro del acervo documental de la subsanación, el proponente **REFRICESAR SAS** no adjunto el RUP, por lo tanto, la Dirección Financiera no realizará la respectiva evaluación financiera.

3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la Subsanaibilidad de los requisitos financieros de la Invitación **N°043** que tiene por objeto “**ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT**”, obtuvieron los siguientes resultados:



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF149
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
	PAGINA: 4 de 4

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SAS	900740219-5	X		
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	901106530-7	X		
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AyL	830.136.037-8			X
4	REFRICESAR SAS	900708603-6			X

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN

DIRECTORA FINANCIERA

Proyectó: **ELKIN DUBAN ROMERO CARO**
Oficina de Dirección Financiera

31